

Colonia Tirolesa, 12 de noviembre de 2019.

Visto:

La Constitución Provincial en su art. 186, la ley orgánica municipal N° 8102, en su art. 30 inc. 25 y la ordenanza presupuestaria vigente, art. 31 inc. 4;

Y considerando:

La necesidad de sumar a nuestro municipio una nueva unidad para incorporar al servicio de salud municipal, que una vez acondicionado, cumpla con el servicio de traslado de pacientes, para responder a distintas derivaciones que determinen los médicos de los centros de salud, o cualquier otra situación similar que implique traslado de enfermos o incapacitados;

Que para cumplir adecuadamente es conveniente la compra de un vehículo tipo Furgon cero Km, el cual una vez que esté equipado según los requisitos y previsiones de dicha prestación se sumará al servicio de salud que nuestra Municipalidad presta;

Que dicha compra sería una adquisición importante para el municipio, apoyándose en la posibilidad económica de hacerlo, según las arcas del municipio que al momento cuentan con el dinero;

Que la compra será realizada por la Municipalidad de Colonia Tirolesa, sumándose de esta forma la adquisición al patrimonio de la misma, determinando que el contrato de compra-venta la hará el Poder Ejecutivo en virtud de sus facultades conferidas por Ley Orgánica N° 8102;

Que la evaluación de las propuestas presentadas resulta más beneficiosa la presentada por **COLCOR S.A**, por un Vehículo marca Mercedes-Benz tipo Furgón, modelo Sprinter 411 CDI 3250 V1 STREET, TECHO NORMAL, COLOR BLANCO, nuevo de fábrica, con motor marca Mercedes-Benz OM 651, Euro III, 2.143 cm³, 116 CV / 3.800 RPM, 4 cilindros en línea CDI (Common-rail Direct Injection) con Bi turbo (turbocompresor de 2 etapas), y chasis marca Mercedes-Benz. Tracción trasera, dirección hidráulica, freno a disco en

las 4 ruedas, rodado 225/75 R 16 sin cámara. Equipamiento: Aire Acondicionado, Dirección Asistida, Stereo c/ MP3 y Bluetooth, Cierre Centralizado c/ mando a distancia, Airbag de Conductor, ABS, ASR, ESP Progresivo y BAS. INDUSTRIA ARGENTINA, por precio total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100.- (\$ 1.720.000.-);

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE COLONIA TIROLESA

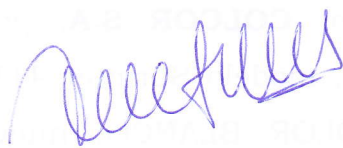
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir del concesionario **COLCOR S.A** con domicilio en Colectora Norte Agustín Tosco S/N-5001 GZC, UN (1)Vehículo marca Mercedes-Benz tipo Furgón, modelo Sprinter 411 CDI 3250 V1 STREET, TECHO NORMAL, COLOR BLANCO, nuevo de fábrica, con motor marca Mercedes-Benz OM 651, Euro III, 2.143 cm³, 116 CV / 3.800 RPM, 4 cilindros en línea CDI (Common-rail Direct Injection) con Bi turbo (turbocompresor de 2 etapas), y chasis marca Mercedes-Benz. Tracción trasera, dirección hidráulica, freno a disco en las 4 ruedas, rodado 225/75 R 16 sin cámara. Equipamiento: Aire Acondicionado, Dirección Asistida, Stereo c/ MP3 y Bluetooth, Cierre Centralizado c/ mando a distancia, Airbag de Conductor, ABS, ASR, ESP Progresivo y BAS. INDUSTRIA ARGENTINA, por precio total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100.- (\$ 1.720.000.-).


Art.2°) COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE COLONIA TIROLESA A LOS 12 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ORDENANZA N° 881/19



Valeria Corbacho
Secretaria H. C. Deliberante
Municipalidad de Colonia Tirolésa



Cr. Rubén Scharoli
Presidente H. C. Deliberante
Municipalidad de Colonia Tirolésa